



Ayuntamiento de Torres

EDICTO

DON DIEGO MONTESINOS MOYA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAEN)

Hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27/03/2018, ha sido aprobada conforme al art. 15.2 de las Bases Generales reguladoras de las bolsas de empleo del municipio de Torres y de los criterios selectivos a tener en cuenta para los contratos laborales de carácter temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Torres, el plazo para la presentación de solicitudes por nuevos/as candidatas así como para la modificación de datos y/o manifestación de voluntad de seguir permaneciendo de los/as integrantes de cada una de las siguientes bolsas:

- Bolsa de peones polivalentes del Ayuntamiento de Torres.
- Bolsa de limpiadores/as del Ayuntamiento de Torres.
- Bolsa de monitor/a de escuela de verano del Ayuntamiento de Torres.
- Bolsa de monitor/a de clases de apoyo de inglés del Ayuntamiento de Torres.
- Bolsa de monitor/a deportivo gimnasio municipal.
- Bolsa de educador/a en guardería temporera del Ayuntamiento de Torres.

Que de conformidad con la normativa de las citadas Bases Generales así como de cada una de las Bolsas, se abre un plazo de veinte días hábiles para que por los/as interesados/as se presente en las oficinas municipales la pertinente instancia. El plazo antes señalado comprende desde el día 02 de Abril de 2018 (lunes) hasta el día 30 de Abril de 2018 (lunes), ambos inclusive.

Asimismo, se informa a los/as interesados/as que toda la documentación necesaria se encuentra a su disposición en las dependencias municipales y también se podrá obtener de internet en la siguiente dirección www.aytorres.es dentro del apartado Hacienda, Desarrollo Local, Empleo y Turismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Torres

Plaza España, 1, Torres. 23540 Jaén. Tfno. 953363011. Fax: 953363150